

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, ó bien remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó al número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se entenderá que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto resarcirá de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIA

No habiendo sido posible incluir todo el *Índice* en este número del periódico, se terminará en el próximo siguiente.

ZOOTECNIA

EL PROBLEMA ZOOTÉCNICO EN GALICIA

POR DON JESÚS ALCOLEA,

Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela veterinaria de Santiago.

(Conclusion)

XII

A la Sociedad Económica de Amigos del país de Santiago.

Oscuro é insignificante hijo del pueblo, creo cumplir un deber filial, sagrado é ineludible, al cooperar, en la medida de mis fuerzas, á su prosperidad y bienestar. Así, pues, poco soy, poco valgo, poco puedo; pero cuanto puedo, valgo y soy, todo lo pongo á su disposicion, espontánea y libremente, sin excitaciones ni recompensas.

Únicamente con ese objeto me propuse escribir una serie de artículos de Zootecnia, que la exquisita amabilidad y fina benevolencia del distinguido é ilustrado Sr. D. Antonio Toledo me permitieron publicar en el periódico que tan acertadamente dirige. Y únicamente mi amor al pueblo y mi vehementísimo afán de serle en algo útil, me decidieron á publicarlos, haciendo completa abstraccion de mi amor propio, que habia de sufrir necesariamente, al ver sujeto á la crítica de numerosas personas de sano criterio y vasto saber, un

trabajo tan incompleto, mal redactado, peor escrito y en fin todo pobre y de poca valia.

Hoy está publicado y sólo me resta pedir indulgencia para él, y suplicar no se mire sino la intencion que al hacerlo me ha guiado; que se prescinda de sus múltiples defectos de forma, estilo, exposicion, etc., para no tener en cuenta más que la utilidad que la idea que encierra puede reportar.

Algo de esto abrigo la esperanza de que haya sucedido, cuando algun periódico lo reproduce y otros van á verificarlo tambien en corta fecha. Pero, á pesar de esto, como el orgullo no me ciega, comprendo que todo ha de ser, si no completamente inútil, al menos no tan beneficioso cual debiera, en tanto que los consejos que se den de prácticas zootécnicas no tengan una autoridad que á mi me falta, y sin la cual serán, por la generalidad, despreciados.

Ahora bien: ¿quién puede darles esta autoridad? En mi humildísima opinion, hoy aquí, en Galicia, no puede hacerlo sino la Sociedad Económica; porque el pueblo, que tantas veces se ha visto defraudado en sus esperanzas y deseos; el pueblo, que tantas veces se ha visto inicuaamente engañado por especuladores sin corazon y sin conciencia; el pueblo, que ha perdido ya la fé; que no tiene confianza ni aun en sí mismo; que todo lo mira con prevencion y temor; ese pueblo no hace caso, no obedece, no cree sino á aquellas personas ó Sociedades que á fuerza de sembrar beneficios sobre beneficios y de darle prueba tras prueba innegables, evidentes, claras, positivas de amor y desinterés, se han hecho bendecir por él en miles de millares de ocasiones.

A la Sociedad Económica me dirijo, por tanto, para que apadrine y haga suyos estos artículos: pobres é insignificantes cual su autor, comparados con la inmensa grandeza de aquella; pero ricos, muy ricos, por lo que representan.

Nunca hubiérame atrevido á dar este paso, considerando esa misma pequeñez, á no ser porque, al verlos reproducidos, he abrigado, tal vez ilusoriamente, la

MADRID
ENERO 06
ESPANOLA

idea de que algo habrá en ellos útil para el bien del pueblo. Y como *el bien del pueblo* tiene por objeto la nunca bien ponderada Sociedad, á nadie creo más digna de que yo se los dedique.

A tí, pues, Sociedad Económica de Amigos del país de Santiago, dedico estos mal pergeñados artículos, débil prueba de mi acendrado amor al pueblo, como testimonio, débil también y poco valioso, del profundo respeto y sincera admiración que te profesó. Si los aceptas, tengo la completa seguridad de que aquel ganará mucho; y te quedará eternamente reconocido. al par que dichoso, por la honra recibida.

VARIEDADES

De la influencia de los bosques sobre los climas; por el profesor Dr. Ebermayer.

Hace ya muchos años que en Sajonia, luego en Suiza, en el canton de Berna, después en Francia, y más tarde en Baviera, se han establecido observatorios meteorológicos especialmente destinados á estudiar las influencias que los bosques pueden ejercer sobre los climas.

Estos observatorios de meteorología forestal, que son siete en Baviera, están distribuidos, uno en el Palatinado, otro cerca de las fronteras de Bohemia, otro al pié de los Alpes, otro en los montes Spessart, en Aschaffenburg, etc., de tal suerte que ocupan las diferentes regiones naturales de la Alemania del Sur.

En cada cual se practican dos series de observaciones, en el interior del bosque una de ellas, y la otra fuera, á cielo abierto, procurando que, aparte de esta diferencia, se conserve en las restantes condiciones toda la mayor identidad posible.

La dirección general de todos estos establecimientos está confiada al inteligente celo del profesor doctor E. Ebermayer, el cual ha reunido y publicado en un volumen el resultado que arrojan las observaciones realizadas durante los primeros años de este importante servicio.

Como todo lo referente á este punto es para nuestro país de tan grande importancia, hacemos á continuación un breve resumen de los resultados á que han conducido las observaciones practicadas en dichas estaciones.

I

INFLUENCIA DE LOS BOSQUES SOBRE LA TEMPERATURA DEL SUELO.

Moderan los bosques las variaciones que sufre la temperatura del suelo; pero más bien que aumentando las mínimas obran disminuyendo las máximas: bajo su manto y abrigo, estas variaciones se hacen sentir á menor profundidad, tanto menor cuanto mayor sea la elevación del suelo sobre el nivel del mar.

La temperatura media del suelo es para el conjunto del año mayor fuera de los bosques que bajo la cubierta de los árboles; pero observando aisladamente en cada una de las estaciones, se nota que en el invierno es igual esta temperatura dentro y fuera, siendo en el otoño, aunque mayor la de fuera, muy corta la diferencia entre ambas, y aumentando esta diferencia durante la primavera, y más aún durante el estio,

en que ha llegado á ser la temperatura del suelo, tomada á 0^m '60 de profundidad 4.° cent. más alta á cielo abierto que en el interior del bosque.

A medida que aumenta la elevación sobre el nivel del mar, la temperatura media del suelo disminuye; pero disminuye más rápidamente á cielo abierto que bajo el abrigo del manto vegetal, puesto que en el primer caso desciende 1° cent. por cada 171^m de elevación, y en el segundo 1° cent. por cada 180^m.

Este descenso es ménos rápido que el correspondiente de la temperatura media del aire, á medida que aumenta la elevación sobre el nivel del mar, pues se ha observado que el aire fuera del bosque desciende 1° cent. por cada 128^m, tomando la media para el conjunto del año, y que esta proporción varía entre límites muy extensos en las diversas estaciones, siendo en el invierno 1° cent. por cada 141^m y por cada 98^m en el verano.

II.

INFLUENCIA DE LOS BOSQUES SOBRE LA TEMPERATURA DEL AIRE.

La misma influencia que ejercen los bosques sobre la temperatura del suelo, ejercen también sobre la del aire. Moderan los rigores de las temperaturas extremas, pero más bien que elevando las mínimas de invierno, obran, como antes se ha dicho, haciendo descender las máximas de estio. El bosque disminuye un 10 por ciento próximamente la temperatura media de la atmósfera; así en los datos que el autor cita puede verse que, mientras esta ha sido 9°'76 cent. á cielo descubierto, sólo ha llegado á 8°'78 en el interior del bosque.

En verano, y más aún á la hora de la siesta, estando la atmósfera ménos caliente bajo el abrigo de los árboles que fuera de él, hay tendencia á la formación de corrientes que extiendan el aire en torno del bosque, aconteciendo lo contrario durante la noche, y semejando, aunque en pequeño, estas corrientes á las que se observan en las orillas de los extensos lagos y en las riberas del mar.

III.

DE LA TEMPERATURA DE LOS ARBOLES EN LOS BOSQUES.

La temperatura de los árboles, determinada por medio de termómetros que penetran hasta el centro del tronco, y colocados á alturas diferentes, á partir desde la altura de un hombre para arriba, es una temperatura media entre la del aire ambiente y la del suelo donde se encuentran sus raíces.

En estio, y durante el día, la temperatura de los troncos es tanto más baja, comparativamente á la del aire, cuanto más grueso es el tronco y ménos conductora del calor es su corteza; pero la madera del árbol influye también sensiblemente: así es que el interior de los troncos de hayas se aproxima más á la temperatura atmosférica que el de los troncos de encina.

De los datos obtenidos por estas indicaciones termométricas ha partido el Dr. Ebermayer para calcular, sumando las medias, el calor total recibido por las plantas durante su vegetación. (1)

(1) NOTA.—En este punto el Dr. Ebermayer ha seguido la vieja práctica de sumar las temperaturas medias obtenidas durante un cierto período, práctica que siguen de ordinario la mayor parte de los que se ocupan en estas cuestiones, pero que es á todas luces contraria á la misma idea de temperatura, y no representa tampoco la cantidad de calor, que sería la que más importase conocer.—V.

De este modo ha encontrado:

Para las encinas de 200 años...	2.611° centigr.
Para las hayas de 60 años....	2.608° á 2.790°
Para los abetos ó pinábetes....	2.038°

IV.

HUMEDAD DEL AIRE DENTRO Y FUERA DE
LOS BOSQUES.

La *tension* del vapor de agua es en general la misma bajo la cubierta de los árboles y fuera de ella; pero como el aire está en los bosques más frío, la humedad es relativamente mayor.

Esta influencia de los bosques sobre el estado higrométrico del aire es más marcada en las montañas que en las llanuras, y es también mayor en verano que en las otras estaciones, habiendo llegado á existir como máxima una diferencia de 10 por ciento en el mes de Julio.

V.

EVAPORACION DE UNA SUPERFICIE ACUOSA DENTRO
Y FUERA DE LOS BOSQUES

La evaporacion de una superficie de agua es por término medio 64 % ménos en el bosque que la correspondiente á cielo abierto.

Como en el caso anterior, esta influencia es también mayor durante el verano, pero persiste en el invierno; lo que prueba que en mucha parte es debida á la falta de movimiento del aire en el interior del bosque.

VI

INFLUENCIA DE LOS BOSQUES EN LA EVAPORACION
DEL SUELO

Bajo todos conceptos se asemeja esta influencia á la que ejercen en la evaporacion de una superficie de agua; pero es mayor aún, porque durante la estacion de lozania evapora el suelo próximamente 84 % de agua ménos en los bosques que fuera de ellos.

El Dr. Ebermayer ha comprobado además, por experiencias comparativas, que la capa de hojas caídas y de humus que cubre el suelo, tiene en este resultado una parte tan importante como la cubierta de las hojas que están viviendo en los árboles.

Mientras que fuera del bosque el suelo desnudo pierde por evaporacion 100 volúmenes de agua, el suelo cubierto de bosque no pierde más que 15 volúmenes solamente; y mientras que en el Norte de Baviera la evaporacion hace desaparecer desde Abril hasta Setiembre una capa de agua de 408 milímetros de altura del suelo desnudo de bosque, en el interior de estos no desaparece en ese tiempo más que una capa de 62 milímetros, que es próximamente la sexta parte.

VII

CANTIDADES DE AGUA Y NIEVE CAIDAS DENTRO
Y FUERA DE LOS BOSQUES

Las observaciones practicadas en las siete estaciones de Baviera no han permitido comprobar ni descubrir una influencia bien sensible de los bosques, ni sobre la cantidad de lluvia total caída, ni sobre su modo de repartirse en las diversas estaciones del año.

Estas observaciones muestran, sin embargo, que la cantidad de lluvia aumenta con la elevacion sobre el nivel del mar, y es probable que en las montañas la frescura del aire mantenida por los bosques concurre con la que proviene de su altitud para producir una condensacion más abundante de agua.

Todos los pluviómetros colocados en el bosque han recogido ménos agua que los que estaban á cielo descubierta. En Rohrbrunn, la estacion más cercana á Aschaffenburg, el pluviómetro exterior ha recogido 1.066 milímetros de lluvia en el año, y el interior colocado en el bosque, no ha recogido más que 888 milímetros, existiendo entre ambos una diferencia de 178 milímetros, que es mayor de un 16 %.

El término medio de esta diferencia entre la altura de lluvia que recoge el pluviómetro dentro y fuera del bosque, es para las siete estaciones un 20 % de la total caída fuera.

En general, estas diferencias corresponden á las cantidades de lluvia que retiene el follaje; pero queda, sin embargo, en favor del bosque un exceso, aunque no grande.

Segun el Dr. Ebermayer, el follaje de las especies que pierden sus hojas en invierno retiene de 20 á 22 % de la lluvia total que desciende, sobre el bosque, y le impide por consiguiente, llegar hasta el pluviómetro que esté en el suelo; pero una parte de esta agua corre á lo largo de las ramas y del tronco, llegando así hasta la tierra. En los bosques de coníferas, las ramas, verdes todo el año, detienen un 26 % de la lluvia total que cae sobre el bosque.

En las experiencias realizadas antes cerca de Nancy por Mr. Mathieu, profesor de la Escuela forestal, habia encontrado que la lluvia que desciende sobre una region cubierta de bosque es un 6 % más que la que cae en otra region desnuda, y que la cubierta vegetal del bosque retiene próximamente un 10 % de este exceso.

Atendiendo á todas las circunstancias, entiende el Dr. Ebermayer que es posible afirmar que la tierra bajo el bosque recibe alguna menos cantidad de lluvia que la tierra de los campos y los prados; pero como la evaporacion de la primera es de 5 á 6 veces menor que la de la segunda, quedará necesariamente más agua retenida en el suelo, ya sea para sostener la vegetacion, ya sea para alimentar las fuentes.

Veamos, con relacion á este punto importantísimo, el resultado de las observaciones.

VIII

INFLUENCIA DE LOS BOSQUES SOBRE
LOS CURSOS DE AGUA

En las estaciones de Baviera se han determinado directamente las cantidades de agua que llegan á 1, 2 y 4 pies de profundidad en el suelo.

Los aparatos empleados para esto, que se llaman *lisímetros*, consisten en cajas de palastro de diversa profundidad que están llenas de tierra y enterradas en el suelo al nivel de la superficie de este, y que por su parte inferior se comunican con un cono, que por medio de un tubo permite recoger y medir el agua.

Para el conjunto del año, los lisímetros han recogido las cantidades siguientes:

Fuera del bosque...	50 á 54% del agua caída.
En el bosque.....	60 á 77% " "

En el bosque, habiendo quitado la capa de hojas muertas y de humus.....

67%.

Así, pues, en los bosques despojados de esta capa de hojas caídas y de humus se ha retenido un 13% más de la lluvia caída en el año, y un 24% en aquellos en que se ha conservado la capa de humus y de hojas; pero como la cantidad de lluvia que llega al suelo es menor en los bosques que en las comarcas descubiertas, el Dr. Ebermayer juzga que hay compensación en esto, y que durante el conjunto del año las tierras cubiertas de bosque no suministran á las fuentes y manantiales mayor cantidad de agua que los terrenos descubiertos y desnudos. Los bosques, sin embargo, regularizan la alimentación de las fuentes: en efecto, dentro de ellos, los *lisímetros* dan durante el invierno menos agua que los que están á cielo abierto, pero dan en cambio más agua durante el verano.

En resumen: según las observaciones comparativas de las estaciones de Baviera, los bosques ejercerían en las llanuras una influencia poco sensible sobre el clima y sobre el régimen de los cursos de agua; pero en los países montañosos llega esta influencia á ser grandísima, porque las tierras retenidas en las pendientes por las raíces entrelazadas, forman con los troncos, las yerbas y todos los restos de vegetación que las cubren, unos como depósitos reguladores que en invierno acumulan las nieves y las aguas, para cederlas poco á poco, durante las estaciones más secas, á las fuentes y riberas.

IX

CANTIDAD DE OZONO QUE CONTIENE EL AIRE DENTRO Y FUERA DE LOS BOSQUES

Se han hecho también observaciones ozonométricas en las estaciones de Baviera, y se ha encontrado que en los bosques y hasta en sus cercanías tiene el aire más cantidad de ozono que en las comarcas que están desnudas de árboles; pero como hasta en los mismos bosques el aire contiene más ozono en invierno que en verano, no puede admitirse que las hojas sean la fuente de producción de ozono.

Si en las ciudades la atmósfera contiene menos ozono que en los campos cubiertos, es, según el autor cree poder afirmar, porque en aquellas el ozono desaparece constantemente por la oxidación de las materias orgánicas que la atmósfera contiene.

En general, la cantidad de ozono que el aire tiene sigue las mismas variaciones que la humedad; es más abundante en los meses más húmedos del año.

Las observaciones también muestran que la cantidad de ozono es mayor siempre en las montañas que en las llanuras.

(Anales de Física y Química)

INDICE

de las materias contenidas en las colecciones de números del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, correspondientes á los años de 1884 y 1885 (trigésimo segundo y trigésimo tercero de su publicación, respectivamente, desde que se fundó EL ECO DE LA VETERINARIA).

NOTA La numeración que se cita en este INDICE corresponde á la de orden que llevan los números del periódico.

En el trascurso de los expresados dos años se ha publicado como parte integrante del periódico, pero bajo una forma encuadernable, lo siguiente:

Exposición y Real decreto de 22 de Noviembre de 1885, organizando la Enseñanza privada: 16 páginas.—944 y 945.

Proyecto de Reglamento para la inspección de salubridad de géneros alimenticios procedentes del reino animal; por LA UNION VETERINARIA: 28 páginas.—949 á 952.

Memoria reglamentaria del 6.º año del ejercicio académico de LA UNION VETERINARIA, con el *Manifiesto* circulado por esta Academia sobre la celebración de un Congreso (q. e. p. d.): 40 páginas.—955 á 959.

Cria caballar: opusculo, por el veterinario militar D. Luciano Velasco y Cuadrillero; seguido de un «Apéndice» acerca de los inconvenientes y ventajas de la *Castración*: 182 páginas.—960 á 995.

Memoria reglamentaria del 7.º año del ejercicio académico de LA UNION VETERINARIA (1884 á 1885), con las *Conclusiones* que resumen las discusiones habidas acerca de los «inconvenientes y ventajas de la *Castración*, en general» y sobre las «enfermedades debidas á alteraciones cuantitativas ó cualitativas de la sangre:» 52 páginas.—1.008 á 1.014.

ACTOS OFICIALES

Exposición y Real decreto (comentado) de 22 de Noviembre de 1885, organizando la Enseñanza privada.—Planillas de los números 944 y 945.

Ministerio de Fomento Real orden convocando á oposiciones para proveer la Cátedra de 4.º año en la Escuela de Santiago.—946.

Oposiciones para el Ejército. Convocatoria y Programa.—947.

Cria caballar. Distribución de los caballos sementales en las paradas del Estado.—947 y 948.

Idem. Dirección de la parada de caballos sementales. Reglas para la cubrición de las yeguas.—949.

Orden de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, preceptuando que los profesores que sustituyan á Inspectores veterinarios (de salubridad) en ausencias ó enfermedades, percibirán solamente la retribución proporcional correspondiente al sueldo ó asignación de los sustituidos.—952.

Reglamento de la Escuela de herradores y forjadores en el Ejército.—955 al 962.

Idem del registro para la matrícula de caballos de pura sangre.—956.

Disposiciones novísimas (Real decreto de 15 de Mayo de 1884) modificando la manera de constituir los Tribunales para oposiciones á cátedras.—958.

Anuncio de matrícula de la Escuela de Córdoba para el curso de 1884 á 1885.—966.

Idem id. de la Escuela de Santiago.—967.
 Economías españolas. Se suprime (por una Real orden) la cátedra de idioma francés en la Escuela veterinaria de Madrid.—968.
 Anuncio de matrícula en la Escuela de Leon para el curso de 1884 á 1885.—968.
 Próruga de un mes para la matrícula del curso académico de 1884 á 1885.—970.
 Circular del Sr. Gobernador de Teruel detallando prescripciones (imposibles de observar) sobre el ramo sanitario.—978; y véase también el número 979.
 Reglamento para los herradores de Artillería, aprobado por Real orden de 21 de Noviembre de 1884.—981.
 Real orden sobre las operaciones que pueden ejecutar los mancebos, etc. (reimpresión).—985.
 Real orden de 28 de Febrero de 1885, disponiendo que los médicos y los farmacéuticos puedan ser nombrados inspectores de pescados etc.; y que los inspectores (en general) no puedan ser separados de su cargo, sino en virtud de expediente gubernativo y oyéndose al interesado.—986; pero véase también los *Comentarios* en los números 988, 989, 990, 995 y 995.
 Tribunal para las oposiciones á la Cátedra de Cirugía, vacante en la Escuela veterinaria de Santiago.—988.
 Circular del Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa, para que los ayuntamientos se provean de microscopio, etc.—991.
 Convocatoria y programa de oposiciones para la Cátedra de patología, etc., vacante en la Escuela veterinaria de Santiago.—Id.
 Matrícula para el curso de 1885 á 1886 en la Escuela de Leon.—1.001.
 Idem en las Escuelas de Santiago y de Córdoba.—1.002.
 Real orden aplazando los exámenes extraordinarios y las matrículas del curso de 1885 á 1886.—1.005.
 Anuncio de la Escuela veterinaria de Madrid aplazando dichos exámenes y matrículas conforme á la Real orden que antecede.—Id.
 Real orden declarando abierta la matrícula para el curso de 1885 á 1886 desde 1.º de Noviembre de 1885.—1.006.
 Anuncio de matrícula para el curso de 1885 á 1886 en la Escuela de Madrid.—1.007.
 Cátedras vacantes: la de Fisiología é Higiene, y la de Física, Química é Historia natural en la Escuela veterinaria de Madrid. Convocatorias para proveerlas.—1.011.
 Exposición y Real decreto, formalizando lo relativo al personal (médico) del Instituto de vacunación.—(Con lo cual se salvó la patria. ¿No es verdad?)—1013.
 Obras son amores. Relacion de las obras hechas en la Escuela de veterinaria de Madrid por iniciativa del Excmo. Sr. Director Delegado regio D. Miguel Lopez Martinez, y bajo la dirección facultativa del Arquitecto Sr. Jareño.—1.015.

SECCION ACADÉMICA

Proyecto de Reglamento para la inspección de salubridad de géneros alimenticios procedentes del reino animal; documento magnífico elaborado por LA UNION VETERINARIA, y que si se aprobara (pero no se aprobará) sería la salvación de la clase.—Planillas de los núms. 949 á 952

Memoria reglamentaria del 6.º año del ejercicio aca-

démico de LA UNION VETERINARIA (1885 á 1884), incluyendo el *Manifiesto* que esta Academia circuló con motivo de la celebración de un *Congreso* llamado *nacional de Veterinarios* (R. I. P.).—Planillas de los núms. 955 á 959.

Memoria reglamentaria del 7.º año del ejercicio académico de LA UNION VETERINARIA (1884 á 1885. En esta Memoria se incluyen las *Conclusiones* sobre discusiones habidas acerca de los «inconvenientes y ventajas de la *Castración*, en general», y sobre las «Enfermedades debidas á alteraciones cuantitativas ó cualitativas de la sangre».—Planillas de los números 1.008 á 1.014.—Véase también el núm. 956.

La Union Veterinaria. Sesión del 5 de Diciembre de 1885. (Al fin se entregaron los *papeles mojados*, es decir, parte de ellos).—944.

La Union Veterinaria. Sesión del 5 de Enero de 1884. Aprobación de cuentas, etc.—945.

Idem. Sesión del 12 de Enero de 1884. (Que se imprima la Memoria).—946.

Idem id. del 19 de Enero de 1884. Un cuerpo extraño en el hígado; caso remitido por D. Joaquin Trull.—946.

Crónica académica. Sesión inaugural del 6.º año de su ejercicio académico, celebrada por La Union Veterinaria.—948.

La Union Veterinaria. Sesiones de los días 26 de Enero, 9, 16 y 23 de Febrero y 1.º y 8 de Marzo de 1884. Sobre adhesiones á la revisión y sobre unas apreciaciones de la *Gaceta médico-veterinaria*, que no difieren de las de costumbre.—951.

Idem. Sesiones del 15 y 22 de Marzo de 1884. Aplicación del art. 4.º del Reglamento de LA UNION en favor de «Los Escolares veterinarios de Santiago.»—952

Academia de «Escolares veterinarios de Santiago.» Sesión del 14 de Marzo de 1884. Adhesiones á LA UNION VETERINARIA, etc.—Idem.

La Union Veterinaria. Sesiones de los días 29 de Marzo, 5, 19 y 26 de Abril y 3 de Mayo de 1884. Aprobación de las cuentas del primer trimestre. Adhesiones á la conducta de la Academia, entre ellas una muy notable de D. Francisco Salazar y Gago. Oficios dando las gracias «Los Escolares veterinarios de Santiago.»—956.

La Union Veterinaria. Conclusiones sobre los inconvenientes y ventajas de la *Castración*.—956; y las planillas de los núms. 1.008 á 1.014.

Idem. Sesiones de los días 10, 17, 24 y 31 de Mayo de 1884. Un quiste notable desarrollado en la región cubital de una mula. Adhesiones á la conducta observada por esta Academia.—959; y véase también el núm. 964.

Idem. Concurso de premios para el ejercicio académico de 1884 á 1885.—969.

Idem. Sesión del 11 de Octubre de 1884. Cuentas del 2.º y tercer trimestre. Renovación de cargos. Se examina la cuestión de los Subdelegados de Córdoba sobre nombramientos de médicos-inspectores de mercados.—972; y véase también los núms. 975 y 971.

Idem. Sesión del 25 de Octubre de 1884. Temas y programa para el concurso de premios de 1884 á 1885. Premio extraordinario en favor de quien demuestre la existencia de algún título verdaderamente falso.—974.

Idem. Sesión del 8 de Noviembre de 1884. Señalamiento de temas para discusión. Noticia del librito del Sr. Lerroux sobre *Cria caballar*.—975.

Idem. Resumen de las cuentas generales de los tres primeros trimestres del año de 1884.—976.

Idem. Sesión del 15 de Diciembre de 1884. Noticia de otros dos médicos nombrados para alternar por turno con el veterinario en el reconocimiento de reses y carnes dentro del matadero y en el mercado.—979.

Idem. Resumen de las cuentas generales correspondientes al 4.º trimestre de 1884.—982.

Idem Sesión del 31 de Enero de 1885.—Recibo de un ejemplar del libro sobre las inyecciones traqueales.—Noticia de un título sevillano, cuyo poseedor no sabe leer ni escribir. (El Sr. Gobernador, sin embargo, dispuso que el tal poseedor siguiera con su título.)—985 y 982.

Crónica académica. Sesión inaugural correspondiente al 7.º año de su ejercicio académico, celebrada por LA UNION VETERINARIA el día 1.º de Marzo de 1885.—987.

Resumen de las cuentas generales de LA UNION VETERINARIA correspondientes al primer trimestre de 1885.—990.

La Union Veterinaria. Sesión del 12 de Diciembre de 1885. Cuentas. Renovacion de cargos. Noticia de haber muerto H. Bouley.—1.014.

ESTADÍSTICA ESCOLAR

Exámenes ordinarios del curso de 1885 á 1884 en la Escuela de Madrid.—977.

Idem extraordinarios del mismo curso en la misma Escuela.—978.

FÍSICA. QUÍMICA. HISTORIA NATURAL

Estudios experimentales sobre morfología, por el médico de la Armada Sr. García Díaz.—Este artículo es mucho más trascendental de lo que á primera vista parece.—990.

Diafanoscopia.—Mucha sagacidad y gran habilidad artística para lograr el resultado; pero es muy probable que el invento quede sin aplicacion provechosa.—1.009.

ANATOMÍA. FISIOLÓGIA. EXTERIOR.

Una palabra más sobre el mecanismo de la secrecion renal, por D. Jesús Alcolea y Fernandez.—958 y 959.

Un descubrimiento práctico, por D. Santos de Santos y Palacios. Señales para conocer si una yegua está preñada del natural ó del contrario.—959 y 967.

De la calorizacion; por U. Z.—«¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?»... Pues lo mismo pasa aquí.—997 al 1.006.

PATOLOGÍA. TERAPÉUTICA. FARMACOLOGÍA, ETC.

(Véase tambien las secciones de Higiene, Variedades, etc.)

Enfermedades debidas á alteraciones cuantitativas ó cualitativas de la sangre.—(Véase la Sección académica.)

¿Parálisis? ¿De qué? (en una mula); por D. N. J. Alberca.—944.

Contusion y herida penetrante articular en el corvejón, por D. José Arenas.—943, 946 y 947.

Cuerpos extraños en el hígado. (Véase Sección académica.)

Veterinaria extranjera. Sobre la fundacion de un *Boletín internacional de epizootias*; por D. José Rodríguez y García.—947.

Id. Crónica veterinaria de Alemania, por A. Zun-

del; traduccion de D. José Rodríguez y García.—948, 949, 950, 951, 952, 953, 955 y 958.

Quiste notable en la region cubital de una mula, hábilmente operado por D. Francisco García y Gonzalez.—(Véase la Sección académica.)

Nota referente al caso clinico (quiste) del Sr. García Gonzalez.—964.

Observaciones sobre el esparavan seco. (Veterinaria extranjera)—969.

Los cólicos en los solípedos, y su tratamiento por la eserina; por D. Jesús Alcolea y Fernandez.—972.

Escirro del cordón testicular; curacion. Por D. Jacinto Cotallo.—978.

Patología é Higiene; por D. Jesús Alcolea.—Se refiere á la tuberculosis del caballo y... otros excesos microbiales.—982.

Cirugía y Patología. Sobre la anestesia producida por las inyecciones intravenosas de *hidrato de cloral*, por D. Pedro Aramburo y Altuna y D. Jesús Alcolea y Fernandez.—983 y 995.

Sífilis ó enfermedad venérea en los solípedos del distrito de Villarcayo; informe emitido por el Claustro de Catedráticos de la Escuela Veterinaria de Madrid.—986.

Consejo á los Ganaderos para combatir la glosopoda. Memoria presentada á la Asociacion general de ganaderos del Reino; por D. Francisco García Gonzalez.—991.

Sobre el cólera. El cólera en Madrid. Profilaxis y tratamiento de esta enfermedad; por L. F. G.—Nota: Al formularse la preparacion del *espíritu de alcanfor*, aparecieron cambiadas las cantidades de los ingredientes; y esto se rectificó en el número siguiente. La fórmula es: «Espíritu de vino 95 gramos; alcanfor, 5 gramos».—996; y véase tambien el número 1.001.

A quien le interese.—Es un suelto confirmando la eficacia del tratamiento del cólera publicado en el número 996.—1.001.

Las causas individuales en el cólera, é importancia de los estudios comparados para poder apreciarlas; por D. Jesús Alcolea y Fernandez.—1.004 á 1.006.

Sobre la teoria microbiana.—Fragmento del Prefacio de un libro francés, en que dicha teoria microbiana sale descuartizada.—1.007.

El gran triunfo, ó sea Remedio contra la rabia, obtenido con las inoculaciones de M. Pasteur.—Yá tendremos ocasion de demostrar que esto es otra filza como lo de la profilaxis del cólera.—1.010.

HIGIENE. AGRICULTURA. ZOOTECNIA, ETC.

(Véase tambien las secciones de Patología, Variedades, etc.)

Proyecto de Reglamento para la inspeccion de salubridad de géneros alimenticios.—Véase en la Sección académica.

Cria caballar. Estudios y observaciones sobre este importante ramo; por el veterinario militar D. Luciano Velasco y Cuadrillero; seguidos de un *Apéndice* acerca de los inconvenientes y ventajas de la *Castracion*, en general.—Planillas de los números 960 á 995.

Inconvenientes y ventajas de la *Castracion*.—(Véase la Sección académica.)

La microbomania (ó *microbiomanía*). Artículo que arde en un candil (y cuya reproduccion vá á hacerse necesaria, poniendo en su verdadero terreno el afán de inocular microbios.—954.

La Union Veterinaria. Conclusiones que resúmen las discusiones habidas sobre el tema científico de la «Castracion, considerada bajo el doble punto de vista de la Higiene y de la utilidad que pueden reportar al hombre los animales domésticos.»—956.

A los microbiómanos. El cólera. Grandeza y decadencia del microbio.—Es que van resultando varios microbios colerigenos; lo cual ya indica que al fin no resultará ninguno.—966.

Sobre la inoculacion profiláctica de la rabia, segun los experimentos de M. Pasteur.—Está visto que los microbiómanos han perdido el seso; si es que además no han perdido otra cosa.—967 y 968.

La Veterinaria y la Higiene pública; por D. Jesús Alcolea y Fernandez.—969, 970, 975 y 975.

Una carta del doctor Diaz Benito y otra del doctor Sémola acerca del cólera, insinuando la necesidad de dejarse de microbios, etc.—969.

Los desinfectantes. Memoria leida en la Sociedad española de Higiene por el doctor D. Felipe Ovilo y Canales.—970, 971, 975 y 976.

El problema zootécnico en Galicia. Estudios sobre las reformas que necesitan y de que son susceptibles todas las especies de mamíferos domésticos en aquel país; por D. Jesús Alcolea y Fernandez.—976 y casi todos los siguientes hasta el 1.015 inclusive.

La inspeccion de los alimentos del hombre relacionada con la Higiene pública; por D. Leandro de Blas.—980.

Actualidades. Las *vacunaciones!* coléricas.—Este artículo es como el *introito* de la guerra sin cuartel que LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha hecho contra las inoculaciones profilácticas.—991.—Debe consultarse, para complemento de todos los artículos, la *Seccion de Microbiosos*.

El microbio colerígeno (el de Pasteur, el de Koch y el de Ferran); además, el microbio de la rabia. Indicacion de los manejos puestos en juego. Profecía (que se cumplió) sobre los peligros que esto ofrecia para la salud.—992.

El cólera y la prensa política. Filipica tremenda dirigida al periodismo político (que enmudeció) por su inconsciente predicacion en favor de las inoculaciones microbiales.—994.

Higiene pública. Temores de que nos arrebaten la Escuela de Veterinaria de Madrid con pretexto de utilizarla para hospital permanente.—997; y véase tambien el 1.007.

Relacion de las sustancias alimenticias decomisadas por el Inspector de carnes del Puerto de Santa María (Cadiz) en el año económico de 1884 á 1885.—999.

Mercado de los Mostenses (Madrid). Artículos de consumo reconocidos en el primer semestre de 1885 por los veterinarios inspectores de dicho mercado.—1.000.

Roma veduta...—La Junta de Sanidad de Valencia se pronuncia contra las *vacunaciones!* ferranianas.—1.001.

La cuestion Ferran ante la sana critica; por don Jesús Alcolea y Fernandez.—1.002.

Con el mejor éxito... Artículo que cortó los vuelos á algunos veterinarios españoles que, por creer en el microbismo, comenzaron á *vacunar!* el carbunco de la oveja.—1.005.

Congreso de antivacunadores (en Charleroi). Conclusiones de su primera sesion.—Y ¡firme con los inoculadores! que ahí es donde duele.—1.004.

El láudano en el cólera.—Y no se han publicado ni la décima parte de las noticias que hay contrarias al empleo del dichoso láudano;—1.005; y véase tambien el número 1.007.

PROFESIONAL

Manifiesto de LA UNION VETERINARIA á proposito de la celebracion de un *soi-dissant* Congreso nacional de veterinarios (q. s. g. h.)—Véase en la *Seccion académica*.

El pró y el contra. Sobre elogios y censuras en materia de lo que se llama *personalidades*, que escandalizan á los que se ven derrotados.—945.

Lista de los profesores que concurren al Congreso y reniegan de él.—945.

Nota de los profesores que desean una revision general de títulos en veterinaria.—945, 946, 950, 952, 955, 954, 955, 957, 959, 964, 969, 978, 979, 985, 986, 994, 992, 994, 1.005.

Completamente de acuerdo. D. Benigno Garcia censura los acuerdos del Congreso, e invita á que robustezcan las huestes de La Union Veterinaria.—947.

Entusiasmo y asociacion *sub conditione*. Es que entre los que predicán la union hay un buen número de hipócritas y un máximo número de necios.—949.

Propaganda honrosa y útil (la que se haga en favor de la aprobacion del Proyecto de reglamento elaborado por La Union Veterinaria para la inspeccion de carnes, etc.)—950.

A *El Diario Médico-farmacéutico*, mal informado, sin duda.—951.

Socorro tardío. (El de *La Veterinaria*, de Santiago de Cuba, aplaudiendo al Congreso).—Id.

Diputado por acumulacion. Nueva tentativa que se le ocurrió á *El Diario Médico-farmacéutico*; y... ¡nuevo fracaso!—952.

Banquete de la prensa. Se nos invitó, y no fuimos, ni iremos.—Id.

Castigo inmerecido impuesto por el alcalde de Tafalla á un inspector de carnes; y anulacion de ese castigo por el Sr. Gobernador de Navarra.—955.

Las aspiraciones gremiales examinadas á la luz de una cerilla. La verdad es que allí donde asoma la cabeza un gremio, allí asoma una monstruosidad social.—955.

¡Paf! Despues han vuelto á solicitar el grado; y aunque aquí deberiamos escribir: «¡PUF!» nos limitaremos á decir: «¡Pif!»—957.

Campaña heroica. La de LA UNION VETERINARIA destrozando moralmente toda idea de agremiacion y desmostrando que el Congreso y las *Ligas* no han hecho más que perturbar la clase.—960.

Juicio crítico acerca de los inconvenientes y ventajas del herrado unido á la Veterinaria; por D. Juan Matamoros y Albiol.—960 y 962.

Ajuste de cuentas con la Liga gerundense.—965, 965, 966, 968, 975 y 999.

Una opinion más sobre ciencias auxiliares á la Veterinaria; por D. Leoncio Vega.—965.

Temores.—El chilloteo ridiculo de los gremistas, pidiendo el grado de Bachiller y pregonando la ignorancia de nuestra clase envalentonó á los médicos creándoles aspiraciones á ser ellos los inspectores de carnes ó cosa parecida. ¡Y algo pescaron al fin!—967.

¡Otra vez al por escrito?—Es que la Academia barcelonesa de San Fernando llama la atencion á los aspirantes á veterinarios sobre la posibilidad de estu-

diar privadamente. Mas después de todo ¿qué?—968.

De clase á clase.—Al veterinario que se distingue, se le hace médico; y las inspecciones de carnes etcétera, si Dios no lo remedia, concluirán por ser patrimonio de los médicos. ¡Es mucho heroísmo!—970 y 971.

Vocinglería inconsciente, ó estudiada. La de la prensa, en general. Mas el caso es que todavía no se ha averiguado quién dejó pasar los cargamentos de *bacalao de perro*.—972.

Sobre lo de Córdoba.—Nombramiento de unos médicos para Inspectores de mercados.—975; y véase también esta cuestión en *Actos oficiales* y en la *Sección académica*.

Otra vez el *gradito* (de Bachiller) ante la prensa política. *El Liberal* llama á ese gradito "*título vano é inútil*," y LA VETERINARIA ESPAÑOLA prueba que además es embrutecedor, etc., etc.—974.

Argumento palanca. Con él se demuestra que para estudiar bien una cosa, es necesario saberla de antemano. ¡Y así es como discurría un defensor del grado de Bachiller á propósito de la Física, la Química, etcétera en nuestra carrera.—974.

Microbios profesionales. Microbio número 1.º: Se trata de una certificación de muerte causada por *arrevolvimiento* de las falanjes de la médula del espinazo.—976.

Idem microbio número 2.º: Sobre un título al parecer oriundo de la Escuela sevillana, y cuyo poseedor no sabe leer.—¡Nadie ha contestado!—982; y el 985.

Solución buscada. La Junta central de la *Liga nacional*, después de no haber hecho nada en catorce ó quince meses, pregunta ahora á las Ligas de provincias *qué es lo que conviene hacer*.—977.

Juicio del año (de 1885). Se cumplió al pié de la letra.—978.

La circular última del Sr. Gobernador de Teruel, inserta en el número 978. ¡Y querrá decirnos á qué se ha reducido tanto aparato de alabanzas?... Pues, como de costumbre: á *Cantata* núm.—979.

Una pregunta (á la cual nadie ha contestado) sobre lo que pasaba en Valladolid con la inspección de carnes.—979.

¡Un año y tres meses! Después de tanto tiempo transcurrido desde que se celebró el *Congreso*, ni los congresistas ni los ligueños no habían conseguido nada de cuanto pidieron; el único resultado de tantos afanes ha sido su absolutísima derrota moral y sembrar en la clase un vergonzoso cisma.—980.

Las consecuencias. Es que, sin duda, como consecuencia de haber dicho congresistas y ligueños que los veterinarios españoles somos unos ignorantes (por no tener el grado), los señores médicos se van entusiasmando y no perdonan medio de calzarse con los destinos remunerados de nuestra profesión. ¡Choca y da lástima lo que ha ocurrido en Granada, motivado por un médico de La Mamola.—985.

Obras son amores. Se hace la insinuación de que en tiempos de D. Nicolás Casas la Veterinaria estuvo mejor representada en cierta esfera oficial.—987.

El fruto. Ligeros comentarios á la Real orden de 28 de Febrero (publicada en la *Gaceta* del 7 de Marzo) de 1885 sobre posibilidad de nombrar médicos y farmacéuticos para la inspección de sardinas, zanahorias, alcachofas, espárragos, etc. etc.—988, 989, 990, 995 y 995; y véase también el 986.

Un amante verdadero de la Veterinaria.—D. Jesús Alcolea hace un merecido y detallado elogio de don

José Rodríguez y García y de su librito sobre las *inyecciones traqueales*.—994.

En el pecado llevan la penitencia (los profesores indignos); por D. Mateo Vistuer.—1.000; y véase también el 995.

MICROBIASOS (1)

¡Dinerillo! ¡dinerillo!... Y calculen Vds.—998.

Muertos que comen.—Es una teoría ingeniosa.—Id. ¡Allá va la bomba!—El doctor Koch no cree en la profilaxis microbiana.—Id.

Todavía es poco.—Dudas sobre el *virgula*.—999. Comienza el desaliento (entre los veterinarios franceses microbistas). Pero renació despues, hasta que por fin...—Id.

¡Fort nourrissant!—Es cuanto se puede ocurrir á un gabacho microbista.—1.000.

Todo el mundo sabio; ó lo que es igual: los microbistas son unos necios.—Id.

Factor comun.—¡Dinerillo! ¡dinerillo!—Id.

La inocuidad *ad usum*... ¡Vaya si son inofensivas las inoculaciones!—Id.

De Ceca en Meca.—Que venga Ferran... Que no quieren que vaya...—1.002.

¡Esas tenemos?—No cumplieron su palabra.—Id.

Sirva de advertencia á las poblaciones que se entusiasman.—Son datos estadísticos.—Id.

La grey se lucé.—Un homeópata se entusiasma.—Id.

Journal pour rire.—Es que el periódico *La Moma* (de Valencia) defendió las *vacunaciones* de Ferran, y de paso se burlaba de la Veterinaria.—¡Y se lució la tal Moma!—1005.

¡Gran entusiasmo!—Armados de robusta tranca... los de Lezuza esperaban á los microbios.—Id.

¿Cur tam varie?—Y decían que iban á contestar algunos lezucenses; pero no han contestado.—1.005.

Las Carolinas del Sur. Aumentan los temores de que nos dejen sin Escuela de Veterinaria; y todavía está la pelota en el tejado!—Id.; y véase «Rectificación» en el núm. 1.007.

¡Pastel ó enigma?—Es una pifia de *La Correspondencia de España* sobre las inoculaciones ferranistas en Ondará.—1.006.

Afirmación de pié de banco.—Sobre la eterización rectal, que mata los microbios instantáneamente. Pero, Señor: ¡cuánta atrocidad!—Id.

¡Más de 100.000 inoculaciones!—Ahora echan mano de la populachera los microbistas... ¡Cualquier cosa!—Id.

Proezas del laudano. Es que de cada 100 coléricos que le tomaron murieron nada más que 100.—1.007; véase también el núm. 1.005.

¡Impenitentes!—En el Canadá se declaró obligatoria la vacunación, y hubo la de Dios es Cristo.—Id.

El cólera X.—De este cólera se dieron casos en las Carolinas del Sur, ó sea en el hospital instalado en la Escuela de Veterinaria.—1.009.

Suma y sigue. La Academia de ciencias de París declara que las inoculaciones del bacilo colerígeno no son preservativas.—Id.

(1) Esta sección, elocuente como ella sola, ha estado siendo la pesadilla de microbistas, necios y farsantes. Conviene aprendérsela de memoria.